

## BECAS DE EXCELENCIA

CUATRIMESTRE MAYO - AGOSTO 2020

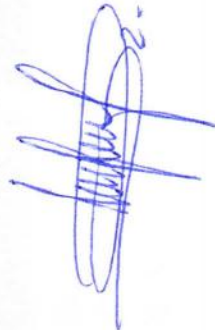
Con fundamento en el acuerdo de la **JUNTA DIRECTIVA** emitido el día 24 de junio de 2010, se aprueba la presente

### CONVOCATORIA

Para apoyar y estimular el buen aprovechamiento escolar de los alumnos que hayan cursado al menos un cuatrimestre y continúen realizando sus estudios en la UPTx; se otorgará una **BECA DE EXCELENCIA** a los que cumplan con los siguientes,

#### REQUISITOS:

- Haber cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas de plan de estudios correspondiente al cuatrimestre inmediato anterior, alcanzando un promedio mayor o igual a 8.5.
- Ser alumno regular, sin adeudo de asignaturas en los cuatrimestres anteriores.
- No tener adeudos económicos, en el Centro de Información o en Laboratorios de la UPTx.
- No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado para su educación por organismo público al momento de solicitar la beca y durante el cuatrimestre.



Cuando el número de solicitudes de beca no pueda ser atendido, los aspirantes serán seleccionados en función de:

- Mejor desempeño académico previo;
- Prioridad a los aspirantes que vayan en cuatrimestres más avanzados en la UPTx; y
- Si las condiciones anteriores se presentaran de manera idéntica, tendrán prioridad en el otorgamiento de becas de acuerdo a la fecha en que los estudiantes hayan realizado su solicitud.

Las becas se otorgan por un cuatrimestre y tendrán que solicitarla nuevamente en el siguiente cuatrimestre, es decir, no se renovarían automáticamente, aun cuando subsistan los criterios de selección para la aprobación de la beca.

#### DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

Derivado de la contingencia sanitaria y con el objetivo de contrarrestar el contagio y propagación de COVID-19 en la UPTx. Se establece a los alumnos postulantes a las Becas de Excelencia que hayan aprobado todas las asignaturas del cuatrimestre inmediato anterior con

<http://sgc.uptlax.edu.mx> / [rectoria@uptlax.edu.mx](mailto:rectoria@uptlax.edu.mx)

promedio mayor o igual a 8.5 a realizar el depósito correspondiente a Beca del 50% o del 100% y enviar imagen del depósito al asistente de control escolar (según corresponda a su ingeniería) Ingeniería Mecatrónica [basilio.flores@uptlax.edu.mx](mailto:basilio.flores@uptlax.edu.mx) , Ingeniería Industrial [adrianasoledad.carreto@uptlax.edu.mx](mailto:adrianasoledad.carreto@uptlax.edu.mx) , Ingeniería Química [jaqueline.chimal@uptlax.edu.mx](mailto:jaqueline.chimal@uptlax.edu.mx) , Ingeniería Financiera [anelguadalupe.cote@uptlax.edu.mx](mailto:anelguadalupe.cote@uptlax.edu.mx) , Ingeniería en Tecnologías de la Información [aguilina.acoltzi@uptlax.edu.mx](mailto:aguilina.acoltzi@uptlax.edu.mx) , Ingeniería en Biotecnología e Ingeniería en Sistemas Automotrices [gabriela.garay@uptlax.edu.mx](mailto:gabriela.garay@uptlax.edu.mx) , así como marcar copia al correo [becas@uptlax.edu.mx](mailto:becas@uptlax.edu.mx) .

En Servicios Escolares su asistente de control escolar se encargará de elaborar las Constancias de Solicitud de Beca, las entregará a la Oficina de Becas y se determinará la fecha en que los alumnos postulantes acudirán a requisitar debidamente su solicitud para validar la Beca Excelencia.

**CARACTERÍSTICAS DE LA BECA DE EXCELENCIA:**

Consisten en exentar un porcentaje del pago de las cuotas de recuperación cuatrimestral de acuerdo a la siguiente tabla:

PROMEDIO	% DE EXENCIÓN
De 8.5 a 9.24	50%
De 9.25 o mayor	100%

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:**

Los interesados en obtener esta beca deberán enviar la documentación que se señala en la presente, el día **24 de abril de 2020** único día, a los correos mencionados anteriormente, en horario de atención.

La Dirección de la Unidad de Planeación recabará las solicitudes de los alumnos que cumplan con los requisitos establecidos y el Consejo de Calidad de la UPT procederá al análisis y evaluación de las mismas en los términos establecidos en la presente Convocatoria.

La lista de alumnos beneficiados con la Beca de Excelencia se publicará el **18 de mayo de 2020** en la Subdirección de Servicios Escolares y en la Dirección de la Unidad de Planeación, el alumno verificará que tenga cargadas las asignaturas correspondientes al cuatrimestre a cursar; con la finalidad de que, si la solicitud es rechazada, el estudiante realice el pago total del cuatrimestre correspondiente y pueda estar integrado en listas de asistencia, para que se le asienten calificaciones.

Los casos de suspensión, cancelación y terminación de becas, quedan sujetos a lo que determine la Dirección de la Unidad de Planeación.

### TRANSITORIOS

- En caso de haber efectuado algún pago de la cuota de recuperación cuatrimestral, la UPTx no podrá reintegrar recurso alguno.
- Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán sometidos a la consideración del Consejo de Calidad de la UPTx.

Para mayor información, comunicarse al correo [becas@uptlax.edu.mx](mailto:becas@uptlax.edu.mx) en horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

TEPEYANCO, TLAX., 07 DE ABRIL DE 2020.

ATENTAMENTE



UPT  
UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
TLAXCALA

Comisión Ejecutiva de Planeación del Gobierno del Estado

DIRECCIÓN  
UNIDAD DE PLANEACIÓN

**CRUZ CORONA MENDOZA**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE LA UPTx